

MENDOZA, 03 SEP 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 21848/2013, en la que Secretaría Académica informa sobre la baja de las Doctoras Victoria Helena RAMIREZ DOLAN y Cristina Leonor ARRANZ al “Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función”;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 129/2013-CD se le otorgó, a las mencionadas profesionales, el “Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función” y cuya ratificación fue tramitada ante el Consejo Superior por EXP – FIN: 6501/2013.

Que las Doctoras RAMIREZ DOLAN Y ARRANZ fueron designadas, por Resolución del Consejo Directivo, en UN (1) cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple- Interino en el Área 16 – Teoría e Historia.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de agosto del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de setiembre del año 2013, a las profesionales que se mencionan a continuación, en el “Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función”, otorgado por Resolución N° 129/2013-CD, y cuya ratificación fue tramitada ante el Consejo Superior por EXP – FIN: 6501/2013, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución:

. RAMIREZ DOLAN, Victoria Helena -Legajo 24.127- DNI: 14.149.463
. ARRANZ, Cristina Leonor -Legajo 27.697- DNI: 13.752.381

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 210 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA